

## **Informe de la Sociedad Española de Radiología (SERAM) acerca de “La troncalidad en las especialidades médicas”, documento publicado por del Consejo Nacional de Especialidades de la Salud.**

El 30 de Mayo de 2008, el Consejo Nacional de Especialidades de la Salud dio a conocer el documento “La troncalidad en las especialidades médicas”. Este documento refleja las conclusiones del “Grupo de troncalidad”, creado “ad hoc” por el Consejo para estudiar el posible cambio normativo de la formación especializada en España y su transformación en un modelo basado en la formación troncal en las especialidades afines. Dicho cambio pretende desarrollar lo especificado en el artículo 19 de la Ley de Profesiones Sanitarias sobre la agrupación troncal de las especialidades médicas y la formación común de las pertenecientes a un mismo tronco.

La SERAM quisiera comentar diversos aspectos del documento que atañen al Radiodiagnóstico:

- El Radiodiagnóstico, que es una de las especialidades en las que más especialistas se forman cada año, apenas es mencionado en un documento que se supone va a ser la base sobre la que se va a construir el futuro de la formación especializada. De hecho es la especialidad a la que menos se menciona en el texto.

- El Radiodiagnóstico es la única especialidad que no aparece mencionada en las conclusiones del cuestionario Delphi sobre troncalidad.

- En las conclusiones, el Radiodiagnóstico es incluido, sin motivación previa alguna, entre las especialidades no troncales, con una recomendación específica, también sin aportar elementos de juicio, de que comparta un año común formativo con Medicina Nuclear, algo que es inviable con el actual programa formativo de cuatro años.

El protagonismo en la medicina actual de las técnicas de imagen y la repercusión que la calidad de los especialistas en Radiodiagnóstico tiene sobre el proceso asistencial, tanto en el

diagnóstico como en la terapéutica guiada por la imagen, ha condicionado que muchas de las especialidades médicas y quirúrgicas incluyan recorridos formativos por Radiodiagnóstico. La SERAM está totalmente de acuerdo en la reforma de las especialidades médicas sobre la base de la formación troncal. Ya existen múltiples ejemplos de modalidades de imagen compartidas, las llamadas “Técnicas Multimodalidad o Híbridas” que afectan a varias especialidades. La era, en la que estamos entrando, de la “Imagen Molecular” multiplicará la necesidad de trabajar juntos de diferentes especialistas, formando equipos multidisciplinares que, obligatoriamente, deberían compartir una base de conocimientos comunes.

La SERAM entiende que la elaboración del presente documento está basada esencialmente en resolver los problemas organizativos del desarrollo de la troncalidad en las especialidades médicas y quirúrgicas, a las que dedica la práctica totalidad del documento y cuyo posible programa formativo común desarrolla extensamente.

El documento ha desestimado la posibilidad de una formación troncal para el Radiodiagnóstico, sin haber dedicado ni una línea a analizar las posibles alternativas que podrían venir desde otras especialidades morfológicas, como la Anatomía Patológica (con la que comparte la base anatómica) o con otras especialidades de imagen como la Medicina Nuclear (que en otros países de Europa comparte con el Radiodiagnóstico la misma especialidad). Pero sin embargo, en sus conclusiones finales indica que “las especialidades no troncales deben tener al menos un año de estancias formativas en especialidades afines”, sin haber valorado en ningún momento la repercusión que dicha recomendación puede tener en los respectivos programas formativos.

Es de resaltar también la limitación que el actual programa de formación en Radiodiagnóstico supone para una formación de calidad. Dicho programa, de 4 años de duración (un año menos que en la casi totalidad de los países europeos) mantiene la misma extensión que en los primeros años del sistema MIR, cuando no existían aún técnicas como la Resonancia Magnética, la imagen médica estaba mucho menos desarrollada y la Radiología Vasculare Intervencionista era un esbozo de su enorme desarrollo actual. La extensión de los conocimientos y las habilidades a adquirir era, pues, sólo una pequeña parte de los actuales. El dedicar uno de los años a una formación troncal (no especificada) sin incrementar a la vez la

duración de la formación en la especialidad sólo puede hacerse a costa de la calidad de la formación de los especialistas.

### **Peticiones de la SERAM al Consejo Nacional de Especialidades de la Salud**

La SERAM, en cumplimiento de su misión de velar por una formación de calidad en Radiodiagnóstico y de los derechos de sus futuros especialistas a una formación de calidad, desea reclamar al Consejo Nacional de Especialidades de la Salud, en relación con el “Documento sobre troncalidad”:

1.- La elaboración de una ampliación del “Documento sobre troncalidad” que estudie la troncalidad en las especialidades que fueron relegadas en el documento de Junio de 2008 (entre las cuales está el Radiodiagnóstico). Que este estudio sea hecho con una metodología y profundidad similar a las que se usaron en este para las especialidades de los troncos médico y quirúrgico y se cuente entre sus autores con algún miembro que conozca con suficiente profundidad la formación en Radiodiagnóstico.

2.- La consideración de la situación de las especialidades no troncales en la parte del documento que trata del acceso a la especialidad.

3.- Que se considere la necesidad de ampliar a 5 años la duración de la formación para acceder al título de especialista en Radiodiagnóstico, para equipararla al del resto de Europa, con independencia de si se opta por una formación troncal o no. Dicha ampliación es ineludible si se plantea cualquier tipo de formación común troncal con otras especialidades.

La SERAM quiere dejar constancia expresa de su más absoluto respeto por la autonomía de las especialidades ajenas al Radiodiagnóstico que han sido mencionadas, a título de ejemplo, en este documento. Obviamente, es a sus representantes, que son los expertos que conocen a fondo las necesidades e intereses de la formación en estas especialidades, a los que compete estudiar cuáles son sus alternativas más adecuadas para una formación troncal.